



MODIFICACIÓN BASES DE POSTULACIÓN

**CRECE FNDR
FONDO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS
“MULTISECTORIAL ZONAS NO
REZAGADAS”
REGIÓN DE O’HIGGINS
2023**

**Marchigue, Las Cabras, Pichidegua, San Vicente,
Peumo, Coltauco, Coinco, Doñihue, Quinta de
Tilcoco, Malloa, Rengo, Requínoa, Olivar,
Rancagua, Graneros, Codegua, Mostazal, Machalí,
Peralillo, Santa Cruz, Palmilla, Chepica, Nancagua,
Placilla, Chimbarongo y San Fernando**

Por el presente acto, se modifican Bases de Postulación del Programa “Crece FNDR Fondo de Desarrollo de Negocios Multisectorial Zonas No Rezagadas, Región de O’Higgins”, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

2.4. Etapa de formulación y evaluación de proyectos de negocio

Aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos de evaluación automática y manual, y cuyo puntaje obtenido en el test de preselección los situó sobre el corte regional, recibirán un correo electrónico que contiene un link que les permitirá acceder a la segunda etapa del proceso de postulación, en un plazo de 10 días hábiles contados desde el envío de la notificación.

DEDE DECIR:

2.4. Etapa de formulación y evaluación de proyectos de negocio

Aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos de evaluación automática y manual, y cuyo puntaje obtenido en el test de preselección los situó sobre el corte regional, recibirán un correo electrónico que contiene un link que les permitirá acceder a la segunda etapa del proceso de postulación, hasta las 23:59 horas del día miércoles 31 de enero de 2024.

En todo aquello no modificado, rigen íntegramente las disposiciones de Bases de Postulación que por el presente acto se modifican.